



JEFATURA DELEGACIONAL
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE GOBIERNO
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES

7/537

110

OK
13/4

Administración de Panteones

Núm. de Oficio: 110

ASUNTO: Autorización de Exhumación de
Restos áridos.

recibí copia
3 - Abril - 18

Ciudad de México a 03 DE ABRIL DE 2018



C. JOSE LUIS AGUILAR PACHECO



En virtud de la solicitud presentada por usted, y habiendo cubierto los requisitos de ley, se le autoriza la exhumación de los restos áridos de: L ADULTO

Inhumado el día 06 DE FEBRERO DE 2009

en la fosa N° 200

Alineamiento "D"-A-6-28

del panteón SAN PEDRO MARTIR

Para que sean: REINHUMADOS DE INMEDIATO JUNTO CON EL CADAVER DEL ADULTO
EN LA MISMA FOSA QUE AMPARA UNA TEMPORALIDAD MINIMA.

UNIDAD DEPARTAMENTAL DE PANTEONES
El Administrador de Panteones
C. Rodrigo Rodríguez Sánchez

